

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 11 de noviembre de 2008.

VISTO:

El vencimiento de designaciones de Docentes Ordinarios:

CONSIDERANDO:

Que es política de esta Consejo Académico concursar la totalidad de las cátedras de esta Facultad:

Que hasta tanto se sustancie dicho concursos es necesario mantener la continuidad académica institucional;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo del 07 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Renovar el concurso de los docentes que figuran en el anexo de la presente Resolución, desde la fecha de vencimiento del mismo y por el tiempo que se establece en dicho anexo, o hasta la sustanciación del concurso respectivo, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Registrese, notifiquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 287/08

Stw Mmg.

> Prof. EDUAPOD PIBILON DECANO PMCS UNPRUB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS Nº 287/08

ANEXO

Sede Comodoro Rivadavia

DOCENTE	CÁTEDRA	CARGO	DEDIC	DESDE	HASTA
ITURRIOZ,	Psicología	ADJ	SEMI-	15/11/2008	15/11/2015
Graciela	Cognitiva		EXCL.		

Sede Trelew

DOCENTE	CÁTEDRA	CARGO	DEDIC	DESDE	HASTA
ALCARRAZ,	Metodología	ADJ.	SEMI-	15/11/2008	15/11/2015
Gladys Analía	de la		EXCL.		
	Investigación				
	Geográfica I				
MERINO,	Didáctica	ASOC.	SEMI-	15/11/2008	15/11/2015
Sergio Ubaldo	Específica de		EXCL.		
	la Geografia				

Prof. EDUARDO BIBILON DECANO PMC8 UNPS 18